1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	☐	INFORME FINAL	X
Tipo de Contrato: OBRA	☐	INTERVENTORÍA	X
Informe Número: 02 - FINAL		Periodo comprendido entre el 24 de Noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024.	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 130.19.05-426 del 22 de octubre de 2025 – Representante legal German Andrés Chica Giraldo.	
Nombre Completo del Contratista: MEGA INGENIERIA E INVERSIONES SAS BC	
Documento de identificación del contratista: 901.528.745-4	
Nombre del Supervisor y/o interventor: Johan Esteban López Jaramillo	
Dependencia: Secretaría de infraestructura y Mantenimiento Vial.	
Interventoría Ejecutada del Periodo: 50 %	Interventoría Ejecutada Acumulada: 100 %
Objeto del contrato: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO 1997 DEL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLLE DEL CAUCA".	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
Octubre 23 de 2025	Diciembre 31 de 2025
Modificación del contrato: NA	
Suspensión del contrato: NA	
Reanudación: NA	

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cesión: NA

Terminación anticipada: NA

Acta de recibo final de obra:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: $50.099.000

Adición: $0

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor pagado acumulado	Valor por cancelar	Valor cuota a cancelar amortizada	Saldo por ejecutar
$50.099.000	$25.049.500	$25.049.500	NA	$0

PERSONA JURÍDICA
FECHA DE CERTIFICACIÓN: Diciembre de 2025
La certificación será anexada por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: NA

Observaciones al informe contable y financiero:

El contrato se encuentra ejecutado en un 100% desde el acta de inicio del 23 de octubre de 2025

Se anexa cuadro del estado financiero del contrato:

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$50.099.000,00
ADICIÓN	$0,00
TOTAL CONTRATADO	$50.099.000,00
% ANTICIPO CONTRATO INICIAL	0%
VALOR ANTICIPO CONTRATO INICIAL	$0
% AVANCE	100%

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR PAGADO ANTERIORES ACTAS	$$25.049.500,00
% AMORTIZACIÓN ANTICIPO	N/A
VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO	N/A
VALOR PARA PAGAR PRESENTE ACTA	$25.049.500,00
SALDO DEL CONTRATO POR EJECUTAR	$0,00

5. INFORME TÉCNICO

Actividades de la Interventoría – Informe Final

En ejercicio de las funciones de supervisión asignadas a la Secretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial del municipio de Zarzal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Interventoría No. 130.19.05-426 de 2025, cuyo objeto corresponde a la interventoría técnica del Contrato de Concesión del Servicio de Alumbrado Público del municipio de Zarzal – Valle del Cauca, se presenta el Informe Final de Supervisión correspondiente a la validación de las actividades ejecutadas por MEGA Ingeniería e Inversiones S.A.S. B.I.C., para el periodo comprendido entre los meses de octubre y noviembre de 2025.

La supervisión adelantada por esta Secretaría tuvo como finalidad verificar, de manera integral, los aspectos técnicos, administrativos, financieros, regulatorios y operativos del servicio de alumbrado público, a partir de la información reportada por la interventoría, los soportes documentales presentados, los recorridos de verificación realizados y el análisis de indicadores de desempeño del Sistema de Alumbrado Público – SALP.

Como resultado de la revisión efectuada, se constató que la interventoría ejerció un control permanente y sistemático sobre la operación, mantenimiento, consumo energético, facturación, recaudo y cumplimiento normativo del concesionario, garantizando la adecuada prestación del servicio y la observancia de los lineamientos contractuales y regulatorios vigentes.

1. Aspectos Técnicos

Recorridos y verificaciones

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó recorridos técnicos periódicos, tanto en jornada diurna como nocturna, en el área urbana y rural del municipio de Zarzal. Estas actividades tuvieron como propósito verificar el estado operativo de las luminarias, postes, redes, brazos, accesorios eléctricos y demás elementos que conforman la infraestructura del Sistema de Alumbrado Público.

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los recorridos permitieron constatar el adecuado funcionamiento del sistema, así como validar en campo la atención de las órdenes de trabajo generadas por fallas reportadas, mantenimientos preventivos y correctivos, y solicitudes ciudadanas (PQR). La supervisión evidenció que dichas verificaciones fueron debidamente registradas, documentadas y soportadas mediante planillas, reportes técnicos y registros fotográficos, garantizando la trazabilidad de las actuaciones adelantadas.

Identificación y gestión de deficiencias

Para los meses de octubre y noviembre de 2025 se gestionaron un total de 147 órdenes de trabajo, distribuidas principalmente en atención de luminarias apagadas, intermitencias, mantenimientos preventivos y correctivos, así como otras intervenciones operativas menores. La interventoría verificó que las órdenes fueran atendidas conforme a los tiempos establecidos y que las soluciones implementadas cumplieran con los estándares técnicos exigidos para el SALP.

La supervisión constató que no se presentaron situaciones críticas que comprometieran la continuidad del servicio, y que las fallas identificadas correspondieron en su mayoría al desgaste natural de equipos con tecnología convencional, particularmente luminarias de sodio.

Índice de eficiencia del sistema

Como resultado del seguimiento técnico realizado, el Sistema de Alumbrado Público del municipio de Zarzal alcanzó un índice de eficiencia del 97,88% para el mes de octubre de 2025 y del 98,27% para el mes de noviembre de 2025, manteniéndose de manera sostenida por encima del 97%.

Este indicador refleja el adecuado nivel de operación del sistema, con un inventario total de 3.817 luminarias, de las cuales 3.736 se encontraban activas en octubre y 3.751 en noviembre, evidenciando una mejora progresiva en el desempeño del servicio durante el periodo evaluado.

2. Mantenimiento y modernización

Seguimiento a mantenimiento y PQR

La interventoría realizó seguimiento continuo a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutadas por el concesionario, verificando el cumplimiento de los procedimientos técnicos, la disponibilidad de materiales, la idoneidad del personal operativo y la correcta atención de las solicitudes ciudadanas.

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se evidenció que las PQR se encuentran articuladas al sistema de órdenes de trabajo, lo cual facilita una gestión eficiente del servicio y permite priorizar las intervenciones conforme a la criticidad de las fallas reportadas.

Modernización tecnológica

La supervisión resalta que, si bien el sistema presenta condiciones operativas adecuadas, persiste un alto porcentaje de luminarias con tecnología convencional (sodio), lo cual incide directamente en mayores consumos energéticos y costos de mantenimiento. En este sentido, la interventoría ha reiterado la recomendación de avanzar de manera progresiva hacia la modernización integral del sistema mediante la implementación de tecnología LED, en concordancia con los principios de eficiencia energética y sostenibilidad financiera.

3. Aspectos Administrativos

Gestión contractual y documental

La supervisión verificó que la interventoría mantuvo actualizada la documentación contractual, técnica y administrativa asociada a la ejecución del contrato de concesión, garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas y la adecuada articulación entre el concesionario, la interventoría y la administración municipal.

Verificación de pólizas

Se constató la vigencia y suficiencia de las pólizas exigidas contractualmente, correspondientes a la póliza de cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil del contrato de concesión, las cuales se encuentran activas y cubren los riesgos asociados a la ejecución del servicio.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

La interventoría realizó seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del concesionario, verificando la existencia de la documentación requerida, la implementación de planes de promoción y prevención, la conformación de los comités de seguridad y convivencia laboral, y el uso adecuado de elementos de protección personal.

La supervisión evidenció que el concesionario cumple con los requisitos mínimos establecidos en la normatividad vigente, sin registrarse novedades relevantes durante el periodo evaluado.

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Aspectos Financieros y Consumo Energético

Control del consumo de energía

La interventoría efectuó el seguimiento al consumo energético facturado por la empresa comercializadora CELSIA Colombia S.A. E.S.P., verificando que los consumos reportados para el periodo de octubre y noviembre de 2025 se encuentran acordes con el inventario de luminarias, los aforos actualizados y la regulación vigente.

Se evidenció que el consumo de energía continúa siendo elevado, situación asociada principalmente a la alta participación de tecnologías convencionales en el sistema. No obstante, se identifican oportunidades claras de reducción del consumo a medida que se incremente la incorporación de luminarias LED.

Facturación y recaudo

La supervisión validó que la interventoría realizó seguimiento a los procesos de facturación del concesionario, así como a los valores facturados por concepto de consumo de energía y al recaudo del impuesto de alumbrado público, verificando coherencia entre los consumos, tarifas aplicadas y facturación emitida.

5. Recomendaciones Normativas y Regulatorias

Cumplimiento del RETILAP y SIAP

La interventoría verificó el cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, así como la actualización del inventario del sistema y su registro en el Sistema de Información de Alumbrado Público – SIAP, en concordancia con las disposiciones del Ministerio de Minas y Energía.

Gestión tarifaria y regulatoria

Se evidenció el acompañamiento técnico de la interventoría en el análisis del marco regulatorio tarifario aplicado por la empresa comercializadora de energía para los meses de octubre y noviembre de 2025, garantizando la correcta aplicación de las resoluciones de la CREG y la protección de los intereses financieros del municipio.

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. Conclusiones

Con base en la revisión técnica, administrativa y financiera realizada, la Secretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial del municipio de Zarzal, en su calidad de supervisora del contrato de interventoría, concluye que las actividades desarrolladas por MEGA Ingeniería e Inversiones S.A.S. B.I.C. durante los meses de octubre y noviembre de 2025 se ejecutaron de conformidad con el objeto contractual, la normatividad vigente y los lineamientos técnicos aplicables al Sistema de Alumbrado Público.

El sistema de alumbrado público del municipio presenta condiciones operativas adecuadas, con indicadores de eficiencia favorables y un control permanente sobre los aspectos técnicos, administrativos y financieros del servicio. Sin perjuicio de lo anterior, se reitera la recomendación de avanzar hacia un proceso de modernización integral a tecnología LED, como estrategia fundamental para la optimización del consumo energético, la reducción de costos y la mejora continua de la calidad del servicio.

En mérito de lo expuesto, esta Secretaría da por validado el Informe Final de la Interventoría correspondiente al periodo octubre–noviembre de 2025, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de las obligaciones de interventoría en el marco del contrato suscrito.

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RECIBO A SATISFACCIÓN: SE RECIBE A SATISFACCIÓN EL INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA
OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: NINGUNA
1. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
ENTREGAR COPIA DE ESTE INFORME A LA CONCESIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO.
2. FIRMAS RESPONSABLES



GERMAN ANDRES CHICA GIRALDO
Representante Legal.
MEGA INGENIERIA E INVERSIONES SAS BC



ING. JOHAN ESTEBAN LÓPEZ JARAMILLO
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Zarzal Valle del Cauca, diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.